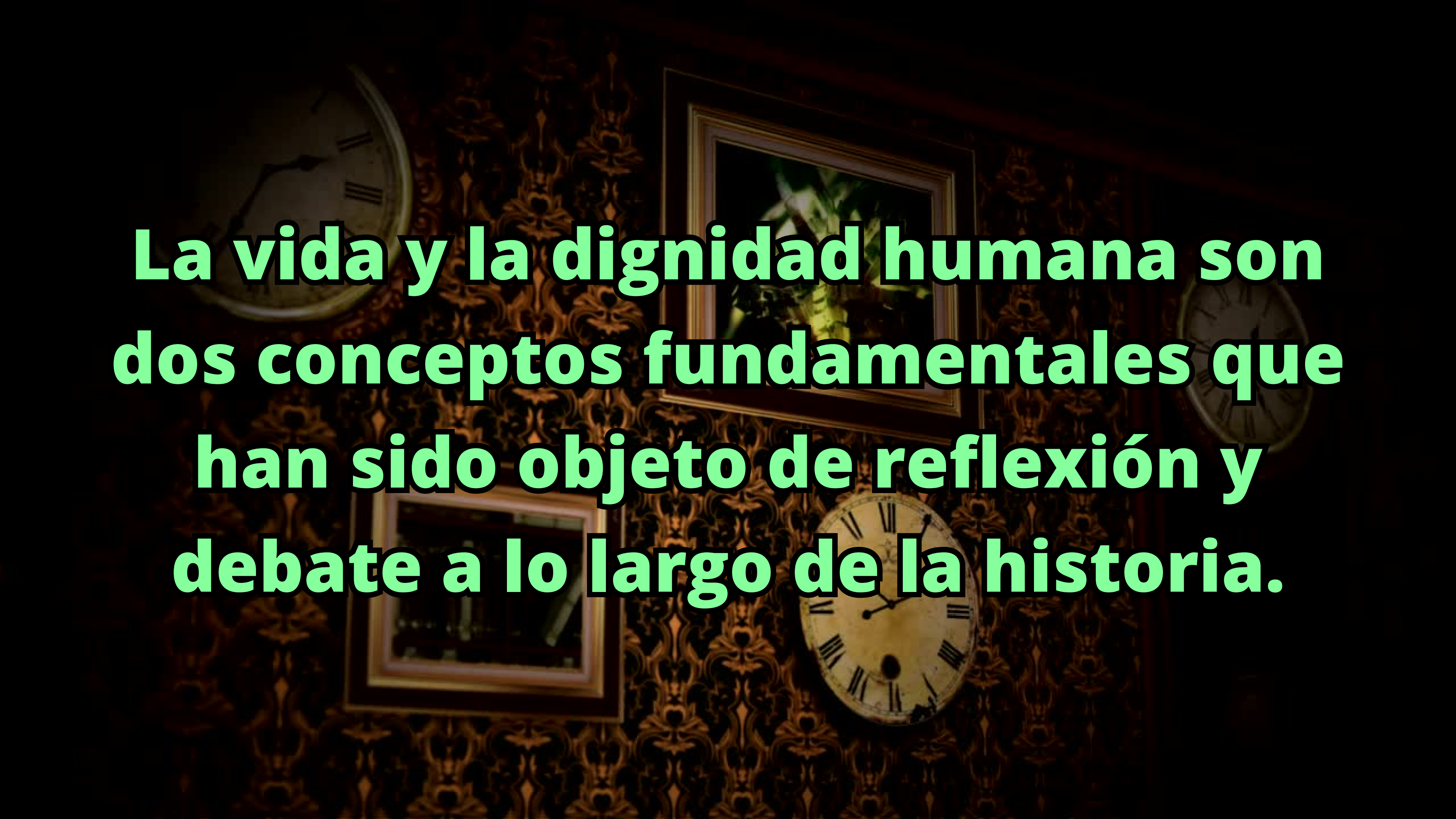




Caminar con esperanza

anunciar y testimoniar el
amor a la vida y la dignidad humana

MARCO ANTONIO GRACIA TRIÑAQUE

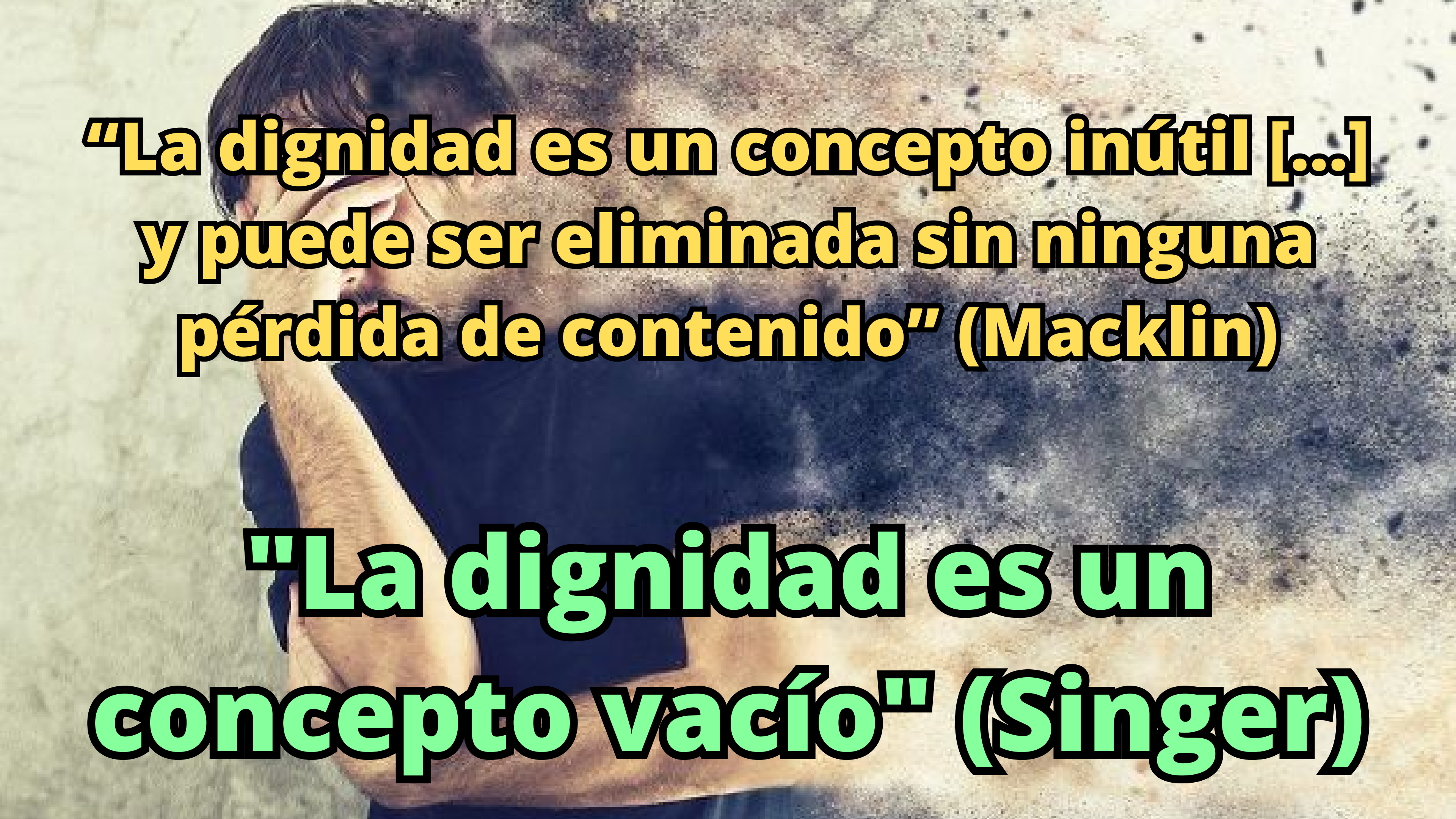
The background features a dark, ornate, repeating floral or damask pattern in a golden-brown hue. Several framed pictures and round wall clocks are scattered across the scene, some partially obscured by the text. The overall lighting is dim, creating a classic, somewhat somber atmosphere.

La vida y la dignidad humana son dos conceptos fundamentales que han sido objeto de reflexión y debate a lo largo de la historia.



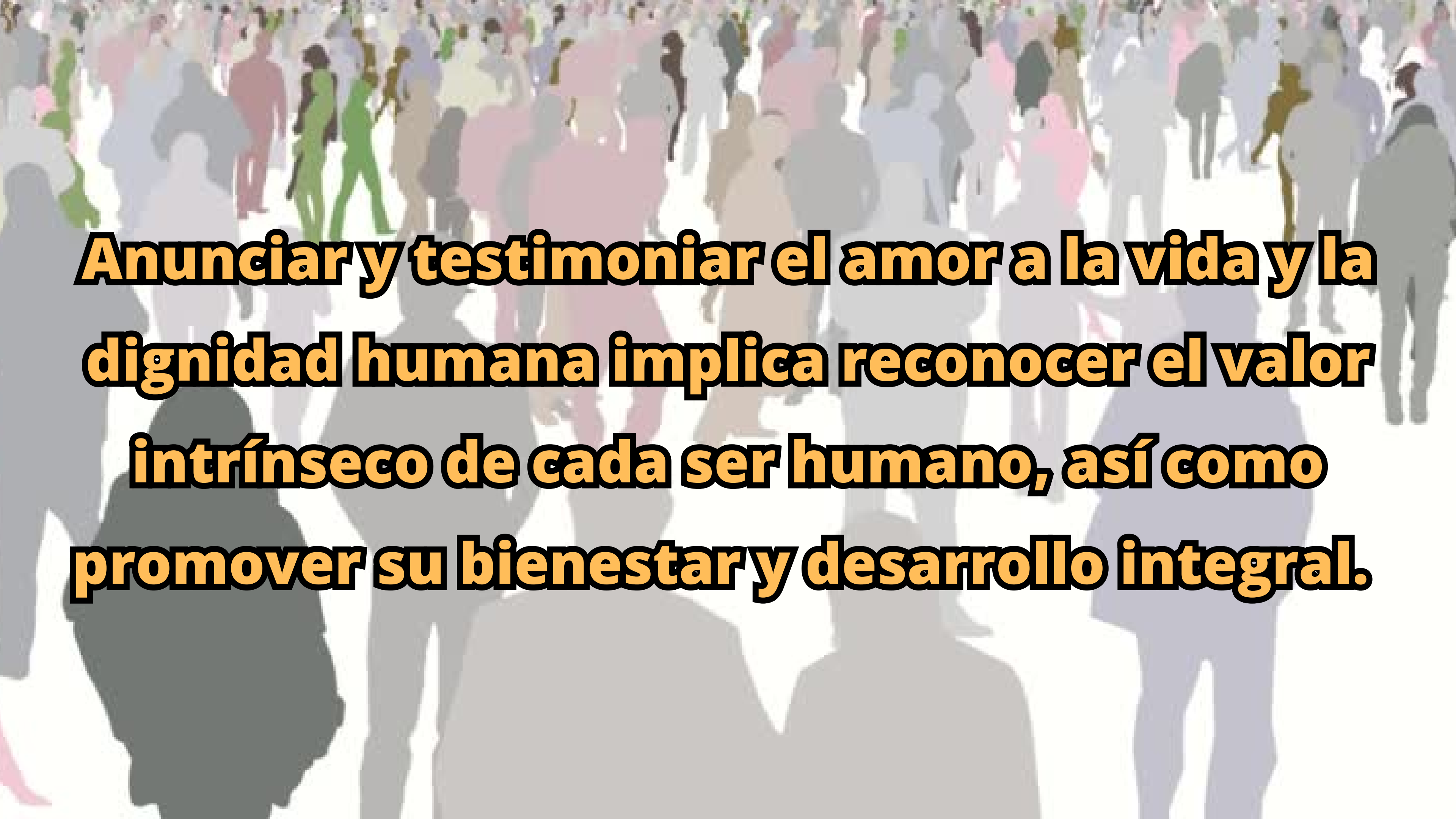
**"Nos enfrentamos a una
profunda crisis antropológica"**

(Varón y mujer los creó... Introducción)




“La dignidad es un concepto inútil [...] y puede ser eliminada sin ninguna pérdida de contenido” (Macklin)

“La dignidad es un concepto vacío” (Singer)



Anunciar y testimoniar el amor a la vida y la dignidad humana implica reconocer el valor intrínseco de cada ser humano, así como promover su bienestar y desarrollo integral.



Se reconoce que cada individuo tiene una dignidad propia y un valor único simplemente por ser humano.

Este valor intrínseco se basa en la noción de que todos compartimos una humanidad común.

Anunciar este amor implica, que la vida de cada individuo, debe ser protegida y preservada, lo que conlleva a: promover el respeto por la dignidad y la vida en todas sus etapas, desde la concepción hasta la muerte natural, así como garantizar los derechos fundamentales de cada individuo.





¿Desde cuándo somos seres humanos, personas humanas?

ESTADUTUTO HUMANO

De la evidencia científica

a la reflexión filosófica

El estatuto antropológico del embrión significa que, desde ese momento, posee:

✓ El estatuto moral correspondiente (es un fin en sí mismo)

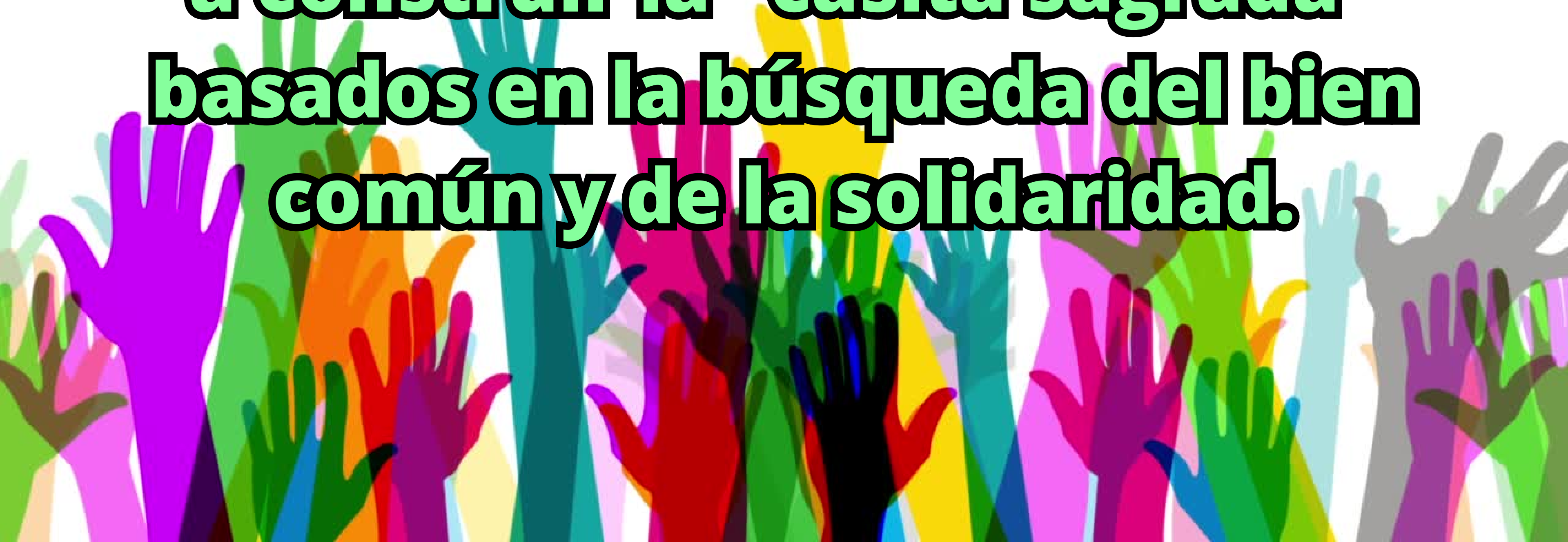
✓ Una dignidad intrínseca

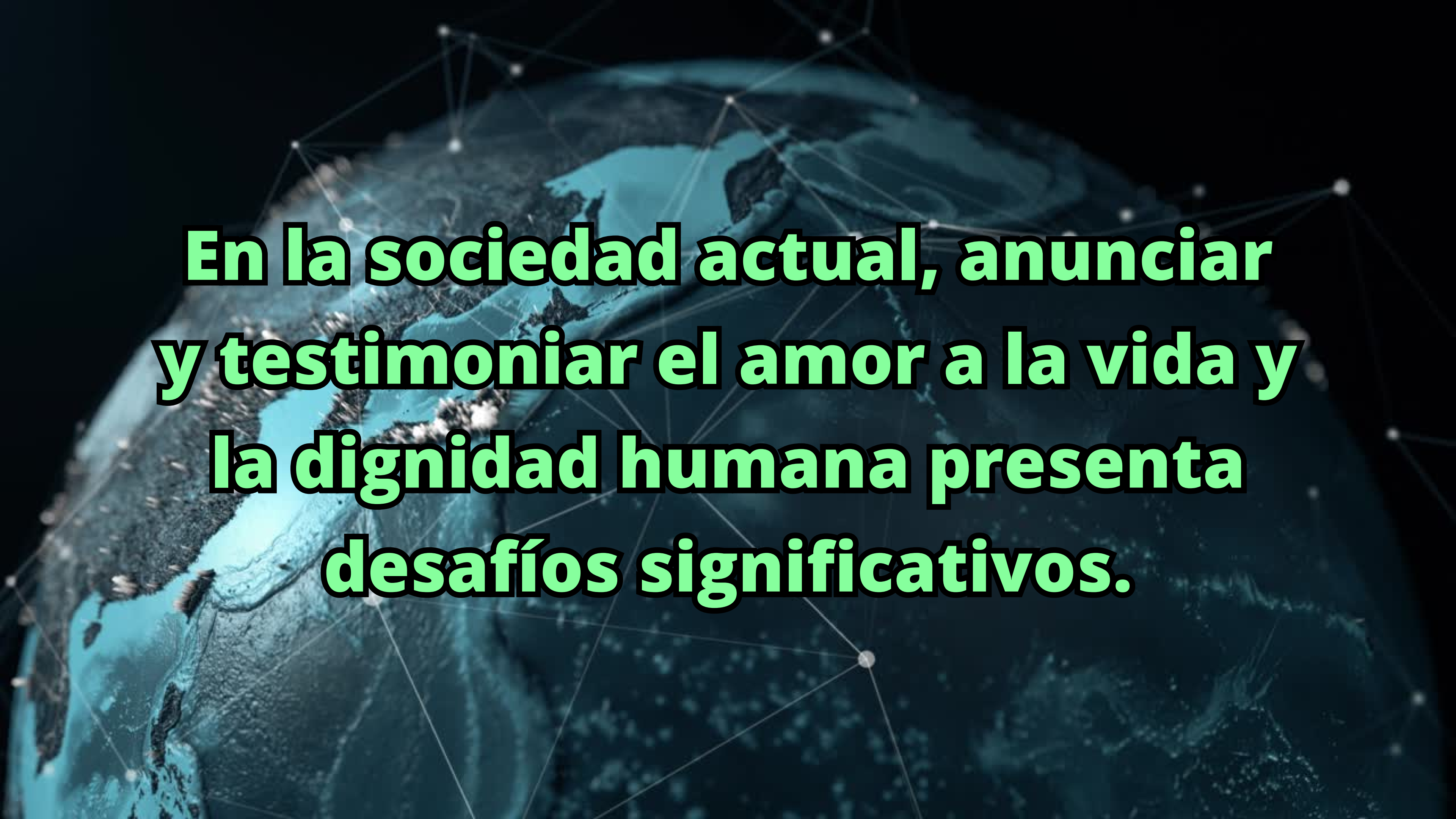
✓ Unos derechos fundamentales

✓ Existe el deber de proteger al embrión desde el momento en que adquiere su estatuto



El respeto de la dignidad, tanto propia como de los demás, nos ayuda a construir la "casita sagrada" basados en la búsqueda del bien común y de la solidaridad.



A stylized globe of the Earth is shown in a dark blue and black color scheme. Overlaid on the globe is a network of white lines connecting various points, resembling a digital or social network. The text is centered over the globe.

En la sociedad actual, anunciar y testimoniar el amor a la vida y la dignidad humana presenta desafíos significativos.

Nos enfrentamos a las diversas manifestaciones de la "cultura de la muerte" que atentan contra los DDHH.

La violencia, sobre todo contra los más vulnerables.

El daño a la casa común.

La guerra, el terrorismo y la delincuencia organizada.

El aborto y la eutanasia.

La trata de personas.

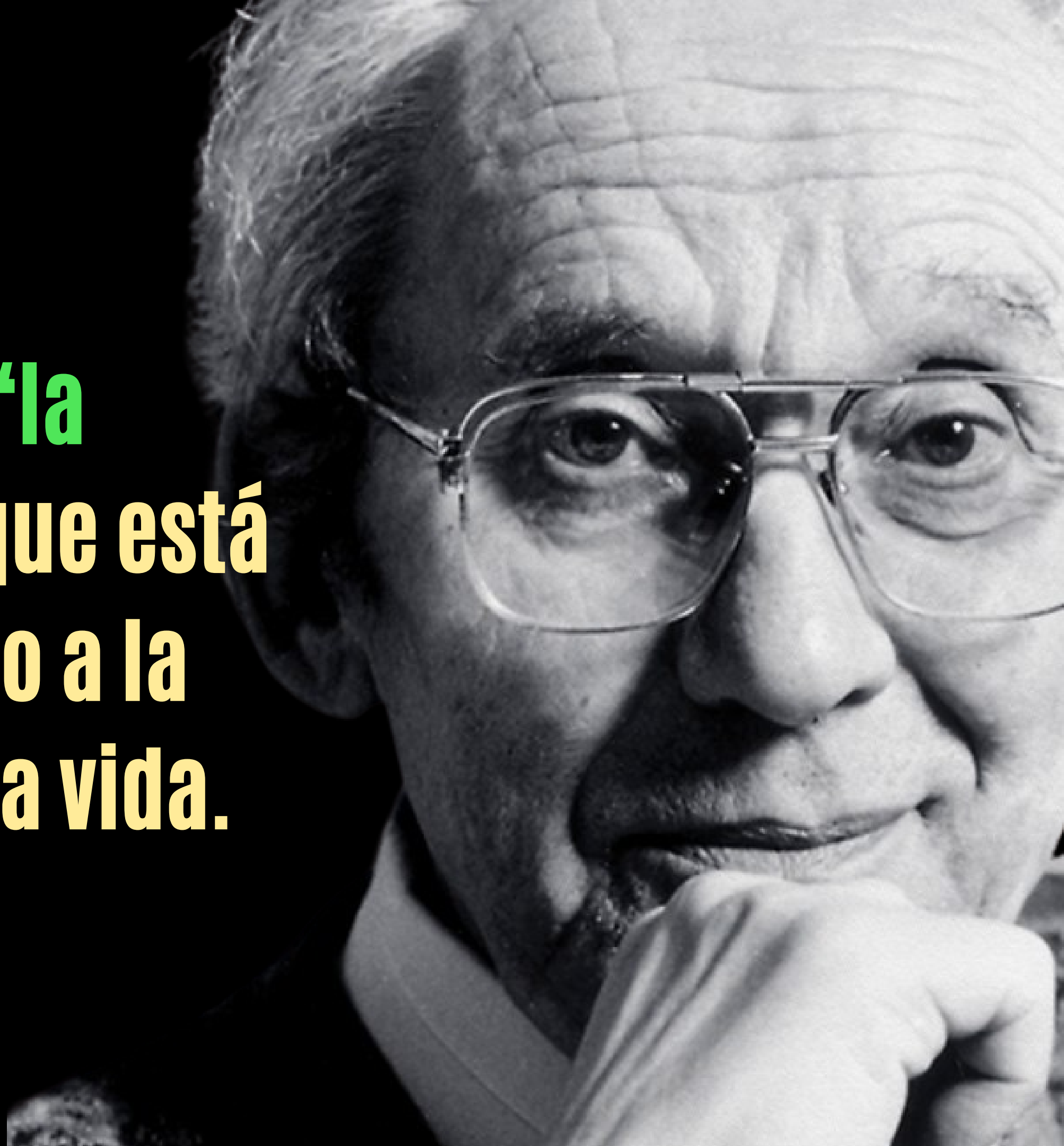


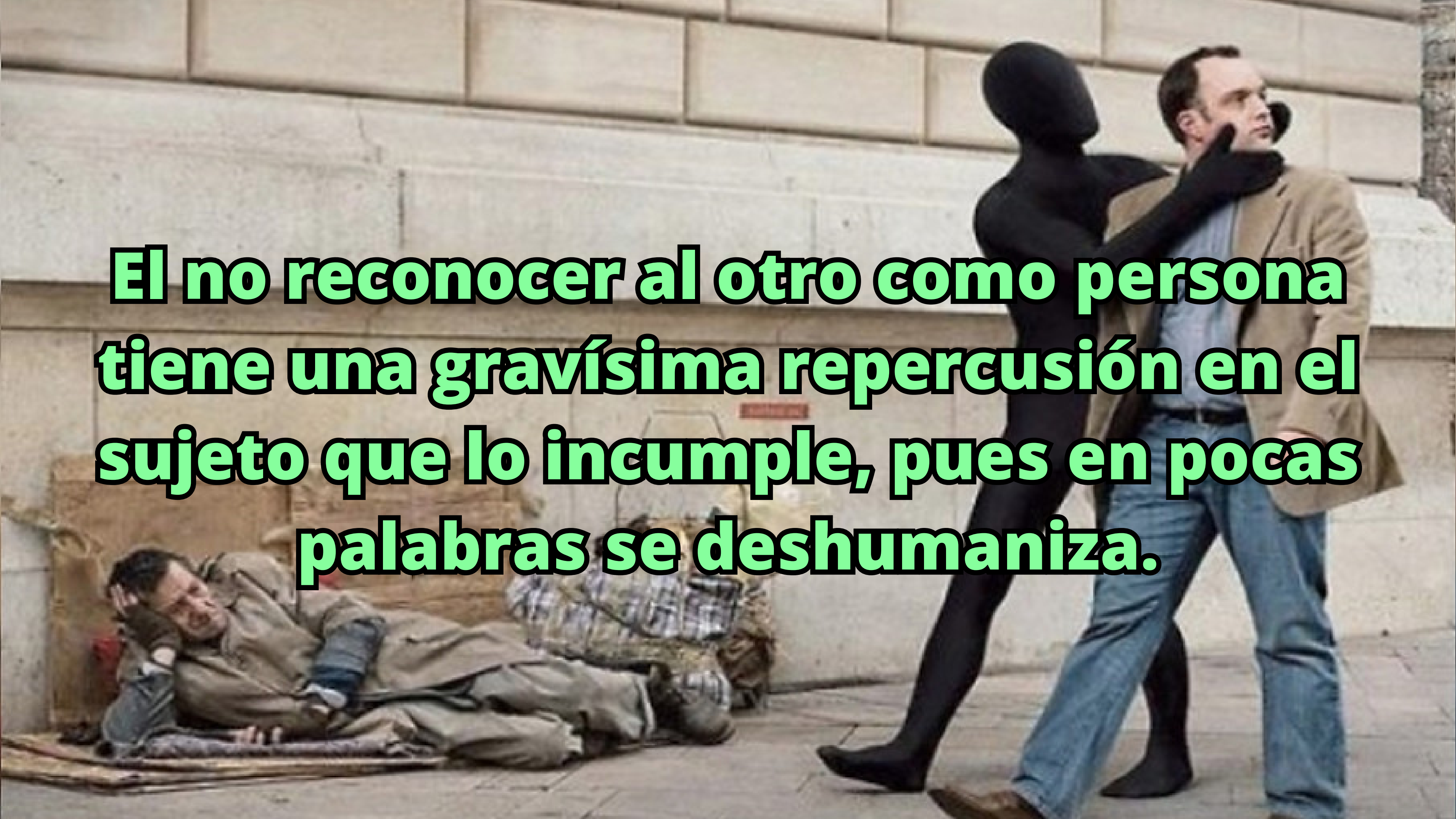
La cultura de la muerte evoca a un alma vacía por dentro y violenta y manipuladora por fuera.

El desprecio por la vida humana revela hasta qué punto la sociedad actual no favorece a la persona.

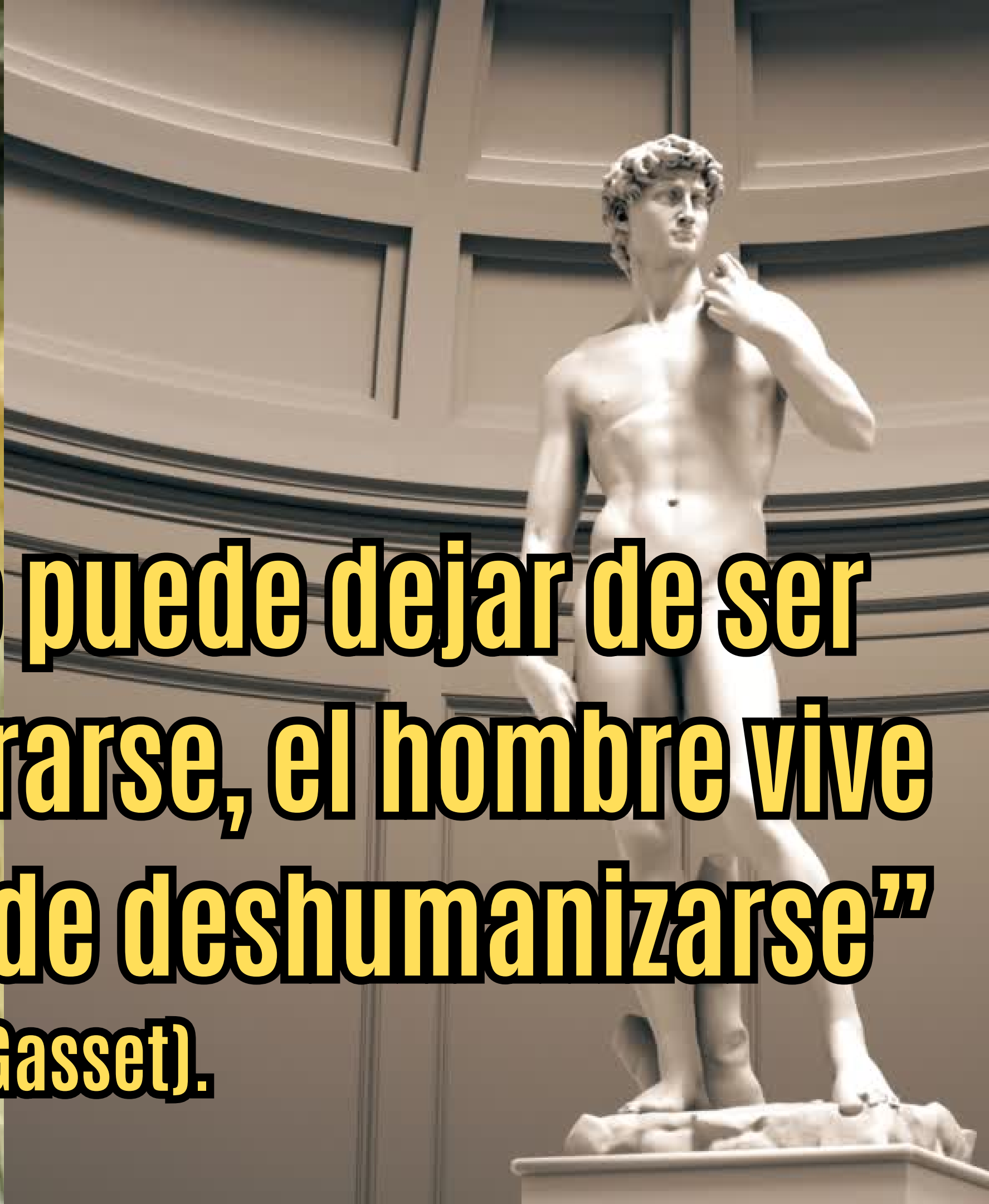


**Ricoeur hablaba de “la
omnipresencia del mal” que está
primeramente orientado a la
supresión del derecho a la vida.**





El no reconocer al otro como persona tiene una gravísima repercusión en el sujeto que lo incumple, pues en pocas palabras se deshumaniza.

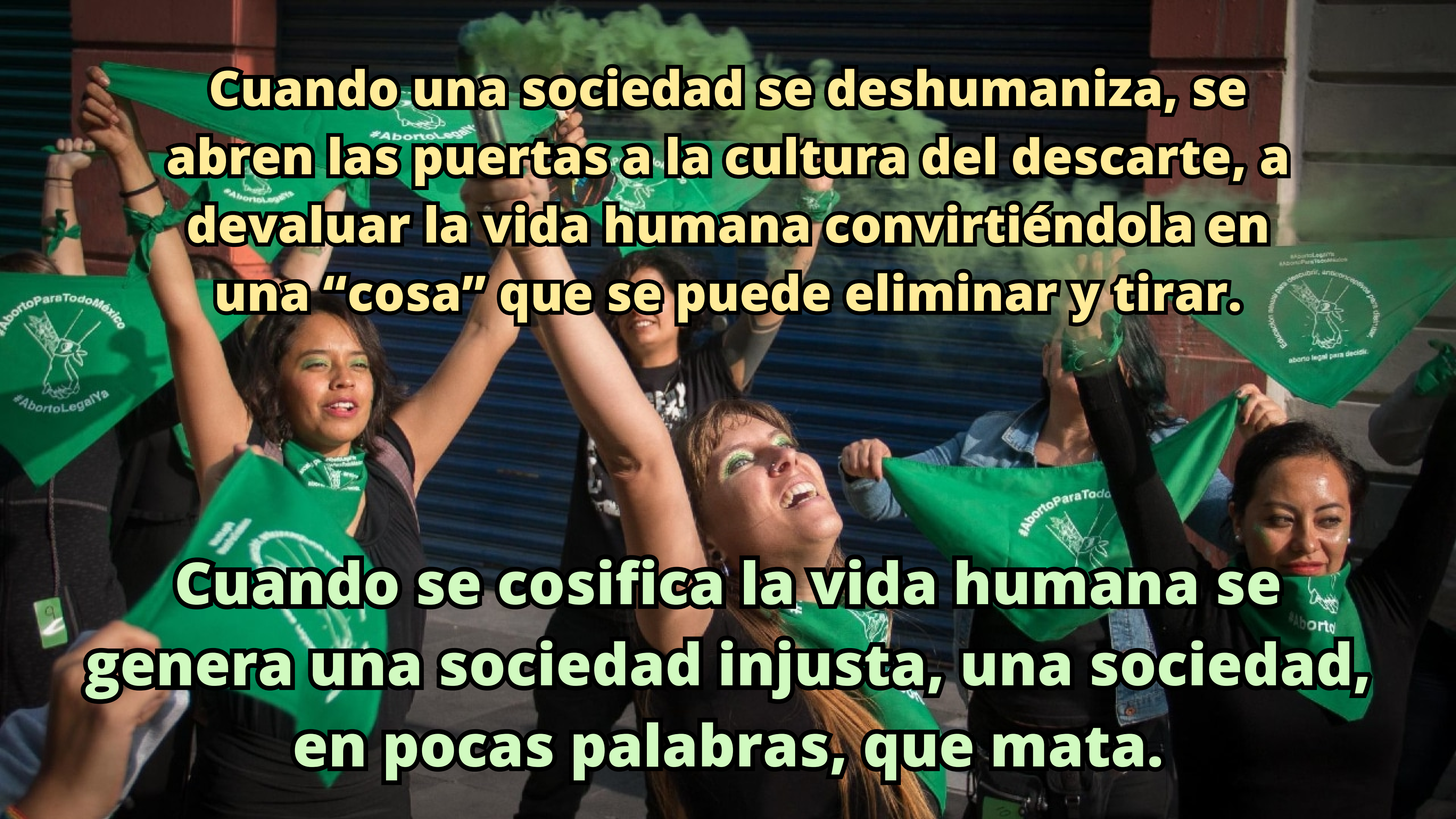


“Mientras el tigre no puede dejar de ser tigre, no puede destigrarse, el hombre vive en riesgo permanente de deshumanizarse”

(Ortega y Gasset).

**Deshumanizar significa:
"perder su carácter humano".**

La deshumanización es el proceso por el cual se despoja a una persona o grupo de personas de sus características humanas y por ende de su dignidad.



Cuando una sociedad se deshumaniza, se abren las puertas a la cultura del descarte, a devaluar la vida humana convirtiéndola en una "cosa" que se puede eliminar y tirar.

Cuando se cosifica la vida humana se genera una sociedad injusta, una sociedad, en pocas palabras, que mata.

A photograph of two men in blue shirts talking outdoors. The man on the left is a Black man with a beard, looking towards the man on the right. The man on the right is a white man, looking towards the man on the left. The background is a blurred green landscape.

La dignidad denota merecimiento de un cierto tipo de trato. Es una excelencia que merece respeto o estima.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 establece en su Preámbulo que:

“la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

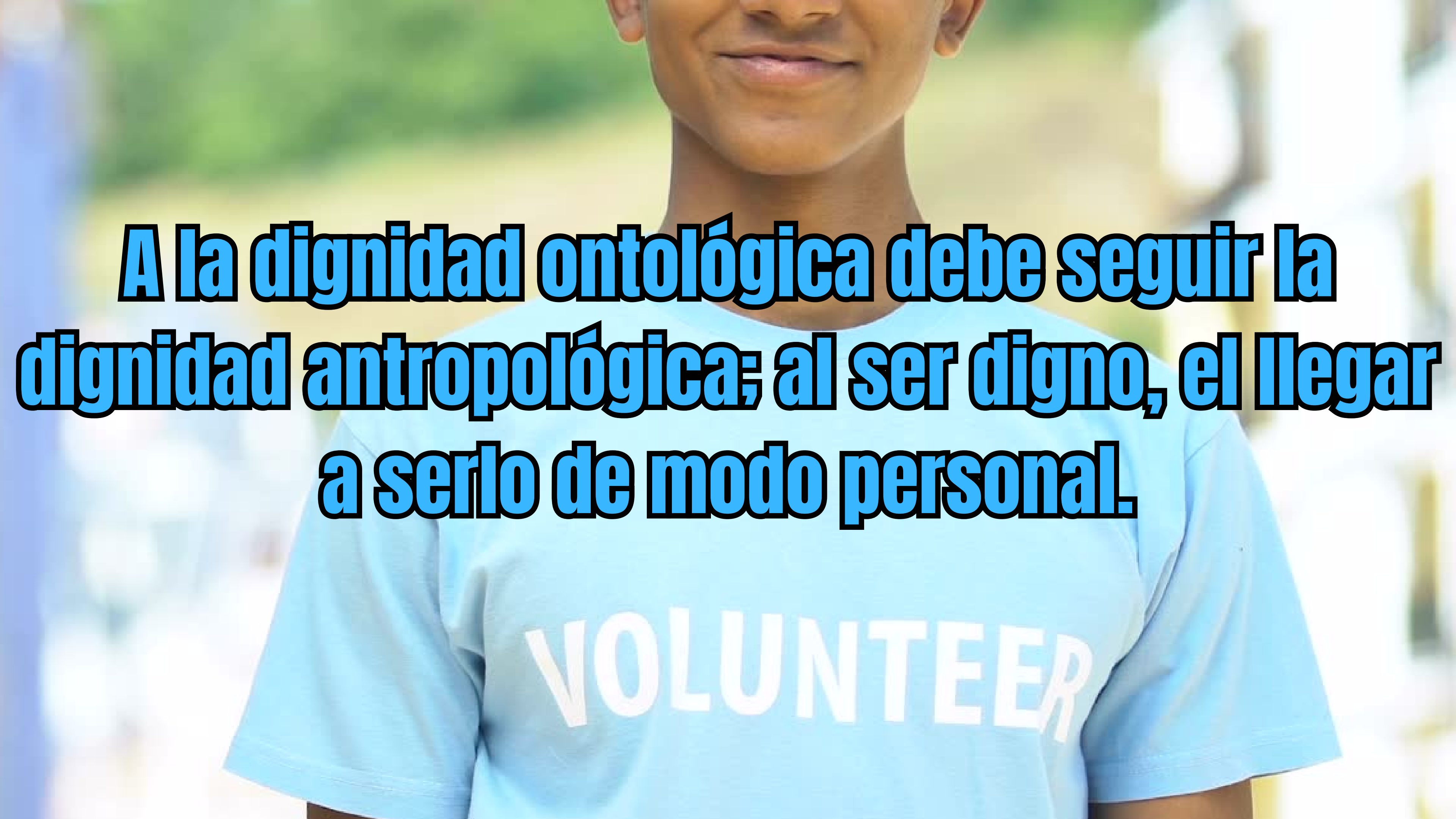
**Todo hombre posee una dignidad
en tanto que es hombre, es
decir, por el simple hecho de
pertenececer a la especie humana.**



El término dignidad es algo absoluto y pertenece a la esencia



La dignidad ontológica es intrínseca al ser humano.

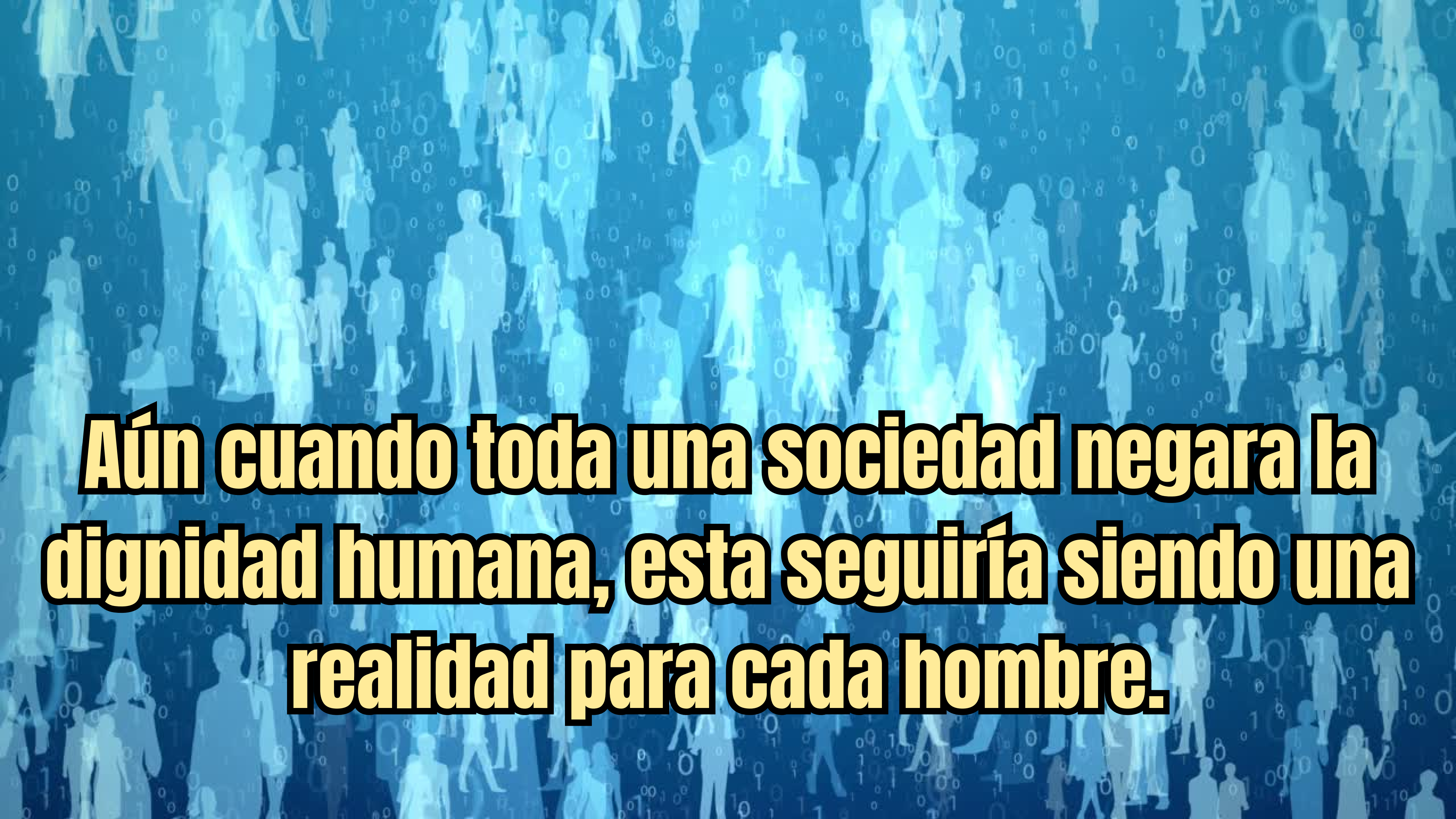


A la dignidad ontológica debe seguir la dignidad antropológica; al ser digno, el llegar a serlo de modo personal.

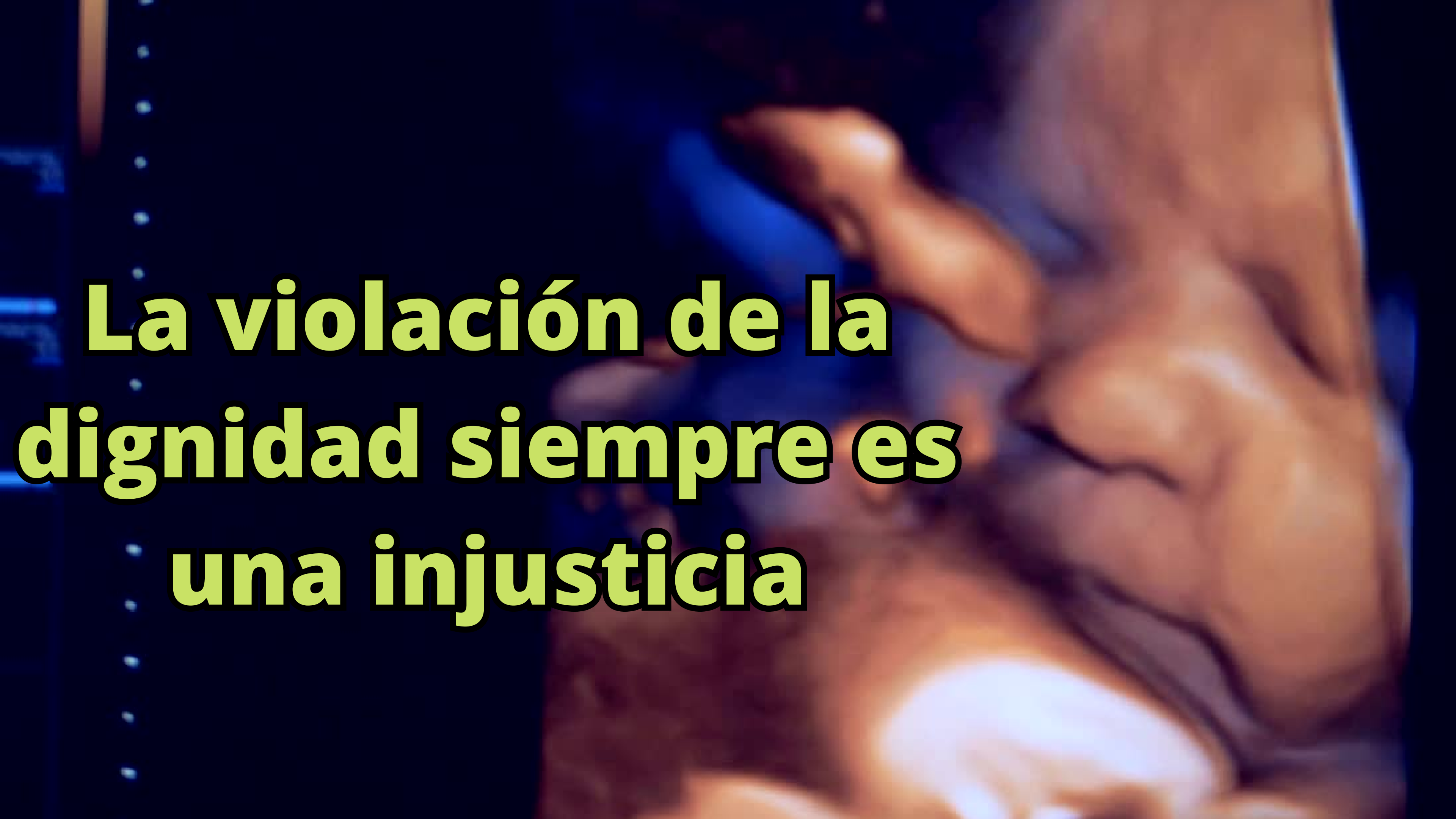
A man and a woman are walking away from the camera on a gravel path. The woman is on the left, wearing a white t-shirt and blue jeans. The man is on the right, wearing a blue and white plaid shirt and dark pants, carrying a white box. In the background, there is a green tent, trees, and a building under construction.

La primera se funda en la naturaleza humana, en cuanto naturaleza racional;

la segunda deriva de los actos intencionales de la persona.

The background features a dense pattern of light blue silhouettes of people in various poses, walking or standing. Interspersed among these silhouettes are small, glowing binary digits (0s and 1s), creating a digital or network-like atmosphere. The overall color palette is a range of blues, from light to dark.

Aún cuando toda una sociedad negara la dignidad humana, esta seguiría siendo una realidad para cada hombre.



**La violación de la
dignidad siempre es
una injusticia**

**Tener en cuenta
los siguientes**

CRITERIOS

1. Lo único que se necesita para el reconocimiento de la dignidad humana es el pertenecer a la familia humana.

2. La dignidad no puede ser considerada como un derecho humano. Más bien, constituye la misma fundamentación de los derechos humanos.

3. Defender la dignidad humana implica, también, aceptar la igualdad esencial entre los miembros de la especie humana.

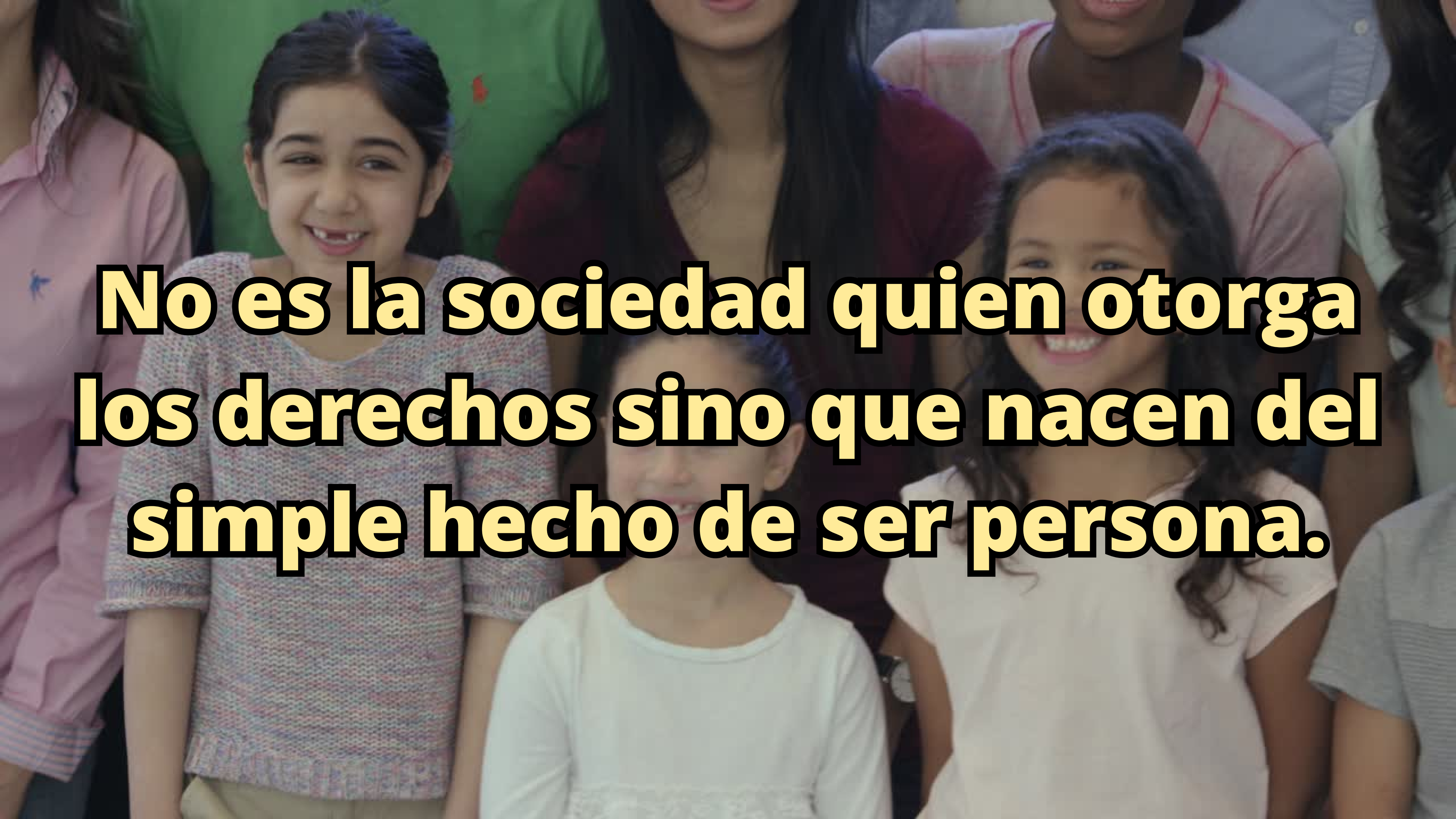
4. Del reconocimiento de la dignidad se deriva la exigencia ética y jurídica de no instrumentalización del ser humano y de no comercialización con sus partes.

5. La dignidad humana también conlleva la necesaria protección del derecho humano a la vida.

En efecto, existe una estrecha relación entre dignidad y derecho a la vida (principio y consecuencia), ya que la lesión de éste derecho implica la extinción radical de la dignidad propia al ser.

HUMAN RIGHTS

Derrechos humanos

A group of diverse young girls of various ethnicities are smiling and looking towards the camera. They are wearing casual clothing like t-shirts and sweaters. The background is slightly blurred, focusing attention on the children.

No es la sociedad quien otorga los derechos sino que nacen del simple hecho de ser persona.



Los derechos Humanos, son aquellos derechos pertenecientes a todos los seres humanos y son entendidos a través de la razón y descubiertos en su naturaleza.

Características de los Derechos Humanos

Inherentes: no dependen de un reconocimiento por parte del Estado.

Universales: se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar.


Absolutos: porque su respeto se puede reclamar indistintamente a cualquier persona o autoridad.

Inalienables: no pueden transmitirse ni es posible renunciar a los mismos, bajo ningún título.

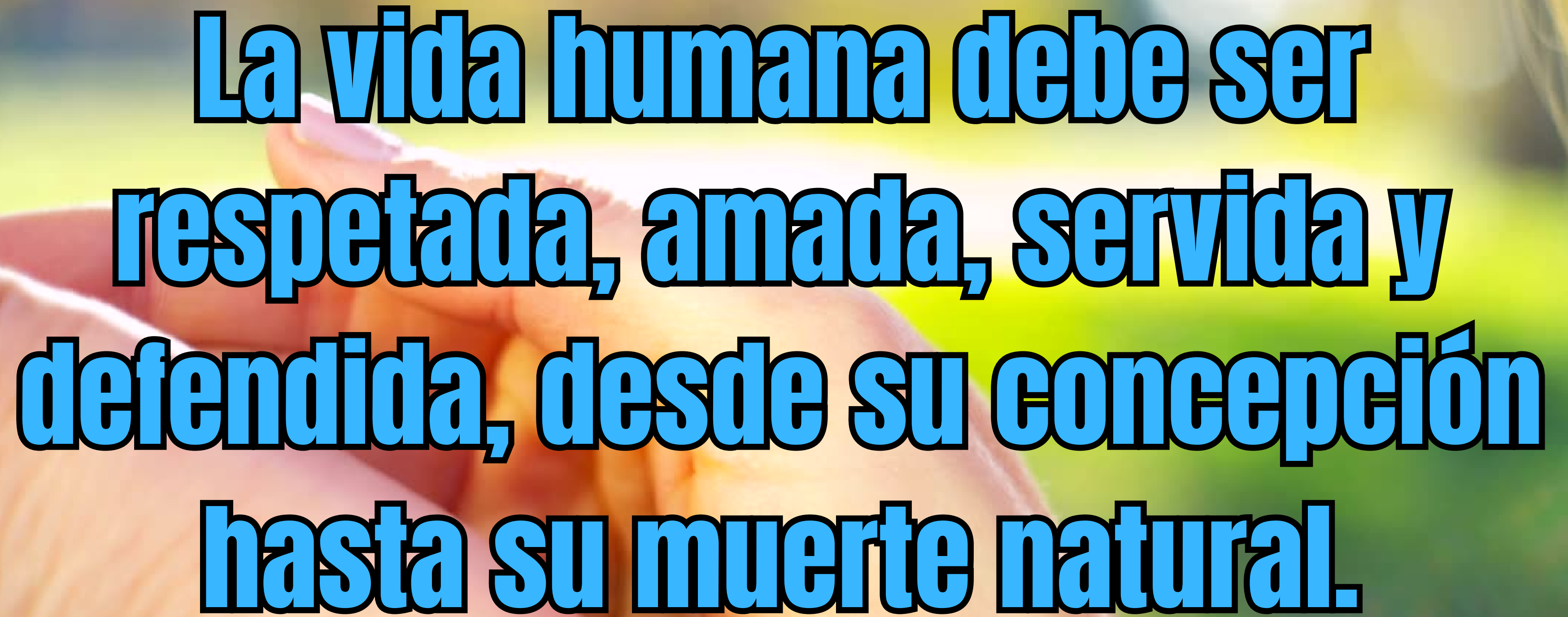
Inviolables: Porque ninguna persona o autoridad puede actuar legítimamente en contra de ellos.

Imprescriptibles: Porque no se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de sí se hace uso de ellos o no.

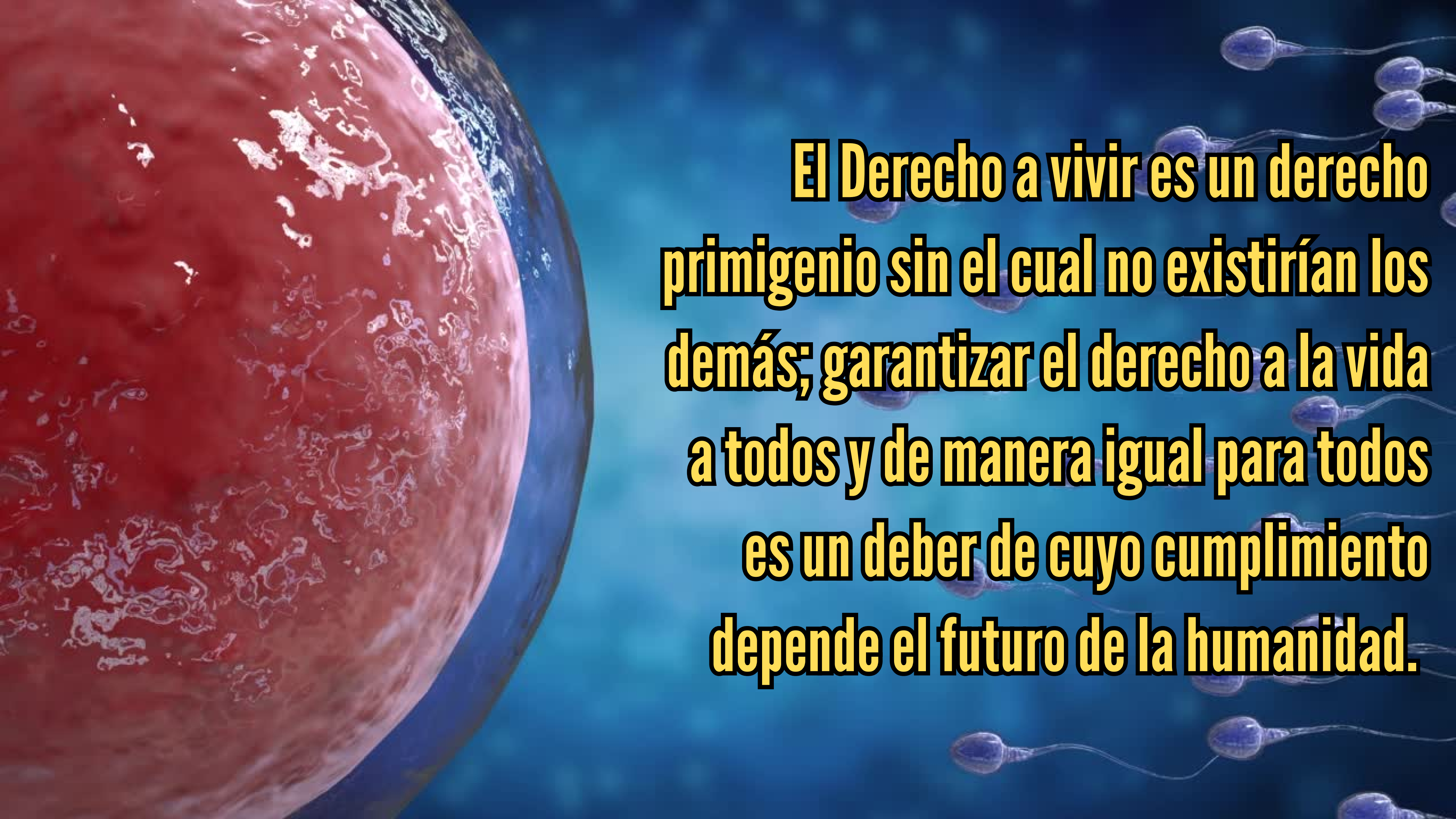
Indisolubles: todos deben ser ejercidos en su contenido esencial.



La naturaleza racional es el fundamento de la ley natural, de los deberes y en consecuencia el fundamento mediato de los derechos humanos.



La vida humana debe ser respetada, amada, servida y defendida, desde su concepción hasta su muerte natural.



El Derecho a vivir es un derecho primigenio sin el cual no existirían los demás; garantizar el derecho a la vida a todos y de manera igual para todos es un deber de cuyo cumplimiento depende el futuro de la humanidad.



ESPERANZA

Mano Antonio
GRACIA TRINAQUE
MAESTRO EN BIOÉTICA

